



## RESOLUCIÓN CS Nº 305 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 10 de AGOSTO de 2023

Expediente Electrónico Nº 43/2023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) de ejercicios anteriores, pendientes de usufructuar por la **Dra. Mariela FINETTI** exdocente de la Facultad de Ciencias Exactas, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 la Sra. Vicedecana de la referida Facultad emite informe de finalización de funciones para la liquidación final haberes de la referida exagente, en el que detalla que se adeudan treinta (30) días de LAO, no usufrutuada por razones de servicios.

Que a fs. 12 obra intervención de la Dirección General de Personal solicitando que la mencionada Facultad detalle los días adeudados a la Dra. Finetti y acompañe la correspondiente autorización por el no uso de la Licencia referida.

Que a fs. 13 el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica detalla los días adeudados a la referida exdocente, aclarando que no hizo uso por razones de servicios.

Que corresponde al Consejo Superior la emisión del acto administrativo de autorización para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructuar.

Por ello, y

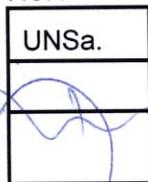
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2023)

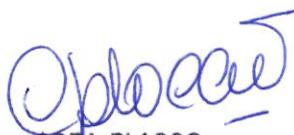
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago de treinta (30) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar, a favor de la **Dra. Mariela FINETTI** correspondientes a los años 2020 y 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Dra. FINETTI, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA